

1.- DATOS GENERALES.....	2
2.- COMPROBACIONES.....	2
2.1.- CTE DB-HE 3 - Administrativo en general.....	2
2.1.1.- Alumbrado normal.....	2
2.2.- CTE DB-SUA 4 - Alumbrado normal en zonas de circulación interiores.....	2
2.2.1.- Alumbrado normal.....	2
2.3.- CTE DB-SUA 4 - Alumbrado de emergencia.....	3
2.3.1.- Alumbrado de emergencia.....	3
2.4.- EN12464-1 5.26.2 - Oficinas - Oficinas - Escritura, escritura a máquina, lectura, tratamiento de datos.....	3
2.4.1.- Alumbrado normal.....	3

1.- DATOS GENERALES

OFICINA 5 (PLANTA 2)		
Superficie	Altura libre	Volumen
31.34 m ²	3.24 m	101.41 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo (m):	0.85
Altura para la comprobación de deslumbramiento UGR (m):	1.20
Coefficiente de reflectancia (Suelos):	0.20
Coefficiente de reflectancia (Techos):	0.70
Coefficiente de reflectancia (Paredes):	0.50
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local K:	1.10
Número mínimo de puntos de cálculo:	9

Alumbrado de emergencia	
Coefficiente de reflectancia:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

2.- COMPROBACIONES

2.1.- CTE DB-HE 3 - Administrativo en general

2.1.1.- Alumbrado normal

Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI) 


Los valores de eficiencia energética límite en recintos interiores de un edificio se establecen en la tabla 2.1 del CTE DB HE 3. Estos valores incluyen la iluminación general y la iluminación de acento, pero no las instalaciones de iluminación de escaparates y zonas expositivas.

El valor límite de eficiencia energética de la instalación para zonas de actividad diferenciada de tipo 'CTE DB-HE 3 - Administrativo en general' es: 3 W/m².

$$1.63 \leq 3.00 \text{ W/m}^2$$


2.2.- CTE DB-SUA 4 - Alumbrado normal en zonas de circulación interiores

2.2.1.- Alumbrado normal

Alumbrado normal en zonas de circulación. Iluminancia 

En cada zona se dispondrá una instalación de alumbrado capaz de proporcionar una iluminancia mínima de 100 lux en zonas interiores, excepto aparcamientos.

$$419.46 \geq 100.00 \text{ lux}$$

Alumbrado normal en zonas de circulación. Uniformidad 

El factor de uniformidad media será del 40% como mínimo.

$$77.32 \geq 40.00 \%$$

2.3.- CTE DB-SUA 4 - Alumbrado de emergencia

2.3.1.- Alumbrado de emergencia

Índice de rendimiento cromático



Con el fin de identificar los colores de seguridad de las señales, el valor mínimo del índice de rendimiento cromático Ra de las lámparas será 40.

80.00 ≥ 40.00

Posición y características de las luminarias



Con el fin de proporcionar una iluminación adecuada las luminarias se situarán al menos a 2 m por encima del nivel del suelo.

3.24 ≥ 2.00 m

2.4.- EN12464-1 5.26.2 - Oficinas - Oficinas - Escritura, escritura a máquina, lectura, tratamiento de datos

2.4.1.- Alumbrado normal

Índice de reproducción cromática mínimo (Ra)



Índice de reproducción cromática (Ra) mínimo de las luminarias instaladas en el área interior, tarea o actividad.

80.00 ≥ 80.00

Iluminancia mantenida (Em)



Iluminancia mantenida (Em) mínima en la superficie de referencia para el área interior, tarea o actividad.

590.93 ≥ 500.00 lux

Uniformidad de iluminancia (U0)



Uniformidad de iluminancia (U0) mínima sobre la superficie de referencia para la iluminancia mantenida obtenida en el área interior, tarea o actividad.

70.98 ≥ 60.00 %

Índice de Deslumbramiento Unificado (UGR)



Límite de Índice de Deslumbramiento Unificado (UGR) para el área interior, tarea o actividad.

18.00 ≤ 19.00